

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE IBAGUÉ

HACE SABER:

**QUE SE HA PROFERIDO SENTENCIA EN EL PROCESO QUE A
CONTINUACIÓN SE RELACIONA:**

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 73268-31-05-001-2020-00034-01

CLASE DE PROCESO: Fuero Sindical -Reintegro

DEMANDANTE: José Faiber Polanía

DEMANDADO: INPEC

FECHA DE SENTENCIA: 2 de Febrero de 2021

DECISIÓN: Confirma sentencia

El presente Edicto se fija en la página web de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué por el término de tres (3) días hábiles, hoy 04 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el numeral 3°, del literal D del artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y lo ordenado por la Magistrada Ponente, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DIANA MARCELA OLAYA CELIS
Secretaria

PALACIO DE JUSTICIA. Carrera 2 No. 8-90 PISO 3 Ofc. 308-309. Tel Secretaría.2619730

CORREO ELECTRONICO: ssltribsupiba@cendoj.ramajudicial.gov.co



310 7963173